 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA</p> <p>FORMATO AVISO</p>	Código: FOR-ATC-008
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2023039730 – 21/12/2023
		Página: 1 de 2

AVISO

Ante la dificultad de notificar personalmente al (la) señor(a) **Anónimo**, luego de haberle enviado la respectiva respuesta a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas – Bogotá te escucha con No **E2024052073** REQ **5215542024** del 20/11/2024.

EL SUSCRITO JUAN DANIEL RAMIREZ PASCAGAZA
Subdirector Local Para la Integración Social Usme - Sumapaz


HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible entregar la respuesta por:

1. Se desconoce la información o datos sobre la dirección para entrega de respuesta _____
2. Devuelta por la oficina de correspondencia de la SDIS porque la dirección es incorrecta _____
3. La dirección no existe _____
4. El destinatario es desconocido _____
5. No hay quien reciba la comunicación _____
6. Cambio de domicilio _____
7. Otro Anónimo

Se publica el presente aviso, con copia de la respuesta a la solicitud No. **S2024218186**.

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <hr/> SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA FORMATO AVISO	Código: FOR-ATC-008
		Versión: 1
		Fecha: Memo 12023039730 – 21/12/2023
		Página: 2 de 2

CONSTANCIA DE FIJACION

Para notificar al interesado, se fija el presente aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social por el término de cinco (5) días hábiles, hoy a las 07:00 am del 14/01/2025


EL SUSCRITO JUAN DANIEL RAMIREZ PASCAGAZA
 Subdirector Local Para la Integración Social Usme - Sumapaz

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente aviso hoy 20/01/2025 a las 4:30 pm.

EI SUSCRITO JUAN DANIEL RAMIREZ PASCAGAZA
 Subdirector Local Para la Integración Social Usme Sumapaz



SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL



Fecha: 2024-12-19 10:45:43
Radicado: S2024218186
BOGOTÁ
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL
Cod Dependencia: 35 Fol:
Tipo Documental:
Remite: SUBDIRECCION LOCAL USME - SUMAPAZ
Destino: ANONIMO
Total Anexos: 1 (1 AZDigital)



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20241219-104705-516792-41091328
2024-12-19T11:57:21-05:00 - Página 1 de 3

Código 1213003

Bogotá D.C., 19 de diciembre de 2024

Señor(a)
ANÓNIMO
Ciudad

Asunto: Denuncia incumplimiento de criterios Señora Marlen Pinzón Niño

Referencia: Respuesta a Radicado E2024052073 y RQ 5215542024 de 20/11/2024

Cordial saludo Señor(a) Anónimo

En respuesta a la solicitud presentada ante la Subdirección Local para la Integración Social de Usme -Sumapaz, nos permitimos informarle dentro de los términos establecidos en el Artículo 14 de la Ley 1755 de 2015, que una vez verificado el Sistema de Información y Registro de Beneficiarios (SIRBE), se observa que la señora Marlen Pinzon Niño se encuentra en estado de "Atención" como beneficiario del Apoyo Económico Tipo C, financiado con recursos del Fondo de Desarrollo Local.

En consecuencia, su petición fue remitida a la Alcaldía Local de Usme ubicada en la CL 137 B 3 24 SUR, para que desde allí se realice seguimiento correspondiente, lo anterior, con fundamento en el artículo 21 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, entidad que deberá dar respuesta en la oportunidad correspondiente.

Agradecemos sus aportes ya que su colaboración permite que la prestación de nuestros servicios se desarrolle de manera eficiente y eficaz. De esta manera la Secretaría Distrital de Integración Social brinda respuesta a su solicitud y le manifiesta su disposición para trabajar por Bogotá.

Cordialmente,

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

JUAN DANIEL RAMIREZ PASCAGAZ
Subdirector Local Para la Integración Social Usme Sumapaz

Elaboró: Ginna Paola Fajardo Peña, instructor 313-1
Revisó: Martha Rodríguez -CPS - 1065/2024

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co
(<https://gencu.sdis.gov.co/index.php/393437?lang=es>).


El ingreso al link lo podrá realiza cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica:
correspondenciaexterna@sdis.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.


Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20241219-104705-51e792-41091328
2024-12-19T11:57:21-05:00 - Página 2 de 3

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS		
S2024218186		
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL gestionado por: azsign.com.co		
Id Acuerdo: 20241219-104705-51e792-41091328		Creación: 2024-12-19 10:47:05
Estado: Finalizado		Finalización: 2024-12-19 11:57:20
Firma: Subdirector Local  Juan Daniel Ramirez Pascagaza 80217802 jdramirezp@sdis.gov.co Subdirector Local Secretaría Distrital de Integración Social		

Escanee el código para verificación